



## SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

C/ Valentín Cardenera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 [sindicatohuste@gmail.com](mailto:sindicatohuste@gmail.com)

Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 [zaragozastea@gmail.com](mailto:zaragozastea@gmail.com)

C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 [steateruel@gmail.com](mailto:steateruel@gmail.com)

<http://www.stea.es>

### Resumen Mesa Técnica 04/03/15 (Calendario escolar, Convocatoria de oposiciones y orden de tribunales)

Hoy la Administración nos ha convocado a una Mesa Técnica en relación al calendario escolar 2015/2016.

Nos ha comunicado lo siguiente:

- Las fechas de la Semana Santa se fijan en base al acuerdo tomado en el Consejo Escolar.
- Se reservan 5 días después del fin del curso lectivo para que los docentes finalicen las tareas burocráticas relacionadas con el curso escolar.
- Tras las vacaciones de Navidad se regresa a las aulas el 11 de enero lunes, ya que se propuso en ocasiones anteriores no volver el 7 y en el próximo curso el día 8 cae en viernes. Los servicios provinciales de las tres provincias se han puesto de acuerdo en que el día 8 sea festivo.
- Este año la jornada continua del mes de junio abarca dos días del mes de mayo.

Los días festivos que pueden elegir cada una de las provincias se distribuyen del siguiente modo:

- **El 8 de enero y el 22 de abril:** festivos en las 3 provincias.
- **18 y 19 de febrero:** festivos en Huesca y en Teruel.
- **13 de octubre y 4 de marzo:** festivo en Zaragoza.

**STEA solicita que la jornada continuada de mañana se mantenga durante todo el mes de septiembre y que los periodos vacacionales no vayan unidos a festividades religiosas, sino que se establezcan por criterios pedagógicos.**

Se pide que el calendario escolar recoja las fechas de comienzo y de fin de la actividad docente. La administración dice que no, que esa información ya se recoge en las órdenes correspondientes.

Las organizaciones sindicales solicitamos poder realizar aportaciones al calendario y que se nos cite antes para revisar el mismo, no como es habitual en la administración, 1 día antes de la Mesa Sectorial.

Otros temas tratados:

**- Convocatoria de oposiciones:**

STEA solicita que los PTFP que estén cursando el master de Secundaria en el momento de la convocatoria de oposiciones y que lo finalicen en junio, puedan presentarse a las oposiciones. Desde un primer momento la administración dice que exigirá el master a fecha de convocatoria. En este punto nos responden que lo estudiarán.

Nos informan en base a la consulta de otro sindicato de que en los prácticos de Biología y Geología se ha eliminado el Visu. Se consultará con los expertos que han desarrollado la tipología de los prácticos la posible inclusión del visu de nuevo.

En los prácticos de idiomas se han eliminado las traducciones inversas y directas.

STEA denuncia que el práctico tiene demasiado peso para lo poco claro que está y solicitamos un catálogo de prácticos, público y accesible, y en caso de que esto no sea posible una rebaja de su peso relativo en el total de la oposición. (Actualmente vale el 50% el tema y el 50% el práctico).

En cuanto a la distribución de plazas nos informan de que los porcentajes de reserva de las mismas son los siguientes:

- Reserva por discapacidad: 7%
- Reserva víctimas del terrorismo: 0.5%
- Acceso a cuerpo superior: a PES (40%), a PTFP (20%)

**Es importante recordar que todas las plazas de reserva que no se adjudiquen pasan de forma automática al turno libre.**

La idea es colgar información relativa a las oposiciones en la Web del departamento la semana que viene y el 17 de marzo publicar la convocatoria en BOA

**- Orden de tribunales:**

Los cambios más importantes con respecto a la orden de tribunales son los siguientes:

Se elimina el texto que recogía la posibilidad de que se presentasen candidatos de forma voluntaria a los tribunales. La Administración no iba a entrar a regular la participación voluntaria y la opinión de todos los sindicatos ha sido unánime para eliminarla.

En las causas de exclusión se añaden las comisiones humanitarias y las licencias por estudios, además se incluyen las reducciones de jornada de cualquier modalidad que se estén disfrutando a fecha de convocatoria.

No se rebaja el número de aspirantes por tribunal a 90, tal y como se solicitó en la Mesa anterior.

El próximo lunes 9 de marzo, nos convocarán a Mesa Sectorial para tratar todos estos temas.